



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

ID:1565

Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Economía

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord. 8/2023- CD y Ord. 22/2024- CS

Espacio Curricular:

4344 - Introducción al Derecho Privado / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. 92/2026-CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2026

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

TAVANO, María Josefina

Jefes de Trabajos Prácticos:

BORETTO, Mauricio

MILLÁN, Margarita

MOYANO PREGAL, Cecilia

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Derecho	Segundo Cuatrimestre	Teórico-Aplicado	8

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
64	24	80	80	72	25	265

Contenidos

Fundamentos:

A través del conocimiento del Derecho Privado, se pretende que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para identificar, interpretar y aplicar la normativa y demás fuentes del derecho, que son fundamentales para su futura labor profesional.

Se propicia que los estudiantes realicen un análisis de las situaciones planteadas desde un abordaje jurídico, descubriendo así las relaciones del derecho y la economía a fin de evaluar y establecer conclusiones a partir de la praxis jurídica. Así, se accede al conocimiento teórico y lenguaje jurídico, lo que les permitirá un adecuado desempeño en los diferentes ámbitos de incumbencia laboral.

El proceso de aprendizaje tiene como eje el derecho aplicado a la empresa y el nuevo cuerpo normativo unificado de derecho civil y comercial. De este modo, la asignatura brindará a los estudiantes la formación disciplinar adecuada para el conocimiento integral de los fenómenos sociales vinculados a la actividad de las empresas, los contratos y el mundo de los negocios.

Contenidos Mínimos:

Derecho civil: persona, patrimonio, hechos y actos jurídicos, obligaciones, contratos, derechos reales, familia y sucesiones. Derecho comercial: empresa y fondo de comercio, sociedades comerciales, títulos circulatorios, concursos y quiebras. Nociones básicas de derecho procesal.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional

Capacidad de aprendizaje autónomo

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Capacidad para negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales

Competencias Específicas:

Capacidad para aplicar los principios de la economía, explicando con claridad los fenómenos de interacción económica en la sociedad y en las organizaciones

Capacidad para gestionar integralmente proyectos empresariales aplicables a diferentes organizaciones privadas y públicas

Capacidad de integrar el componente administrativo y empresarial en el marco jurídico pertinente

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

MÓDULO I: CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

a. El derecho como sistema jurídico: Concepto. Aceptaciones de la palabra derecho. Clasificación: Derechos patrimoniales y extrapatrimoniales. La unificación de la legislación civil y comercial. La constitucionalización del Derecho Privado.

b. Los derechos subjetivos. Modos de manifestación. Ejercicio de los derechos: el abuso del derecho.

c. Fuentes del derecho. Clasificación. Las fuentes en particular: La ley. La costumbre jurídica. La Jurisprudencia. Los principios generales del derecho y los valores jurídicos. La doctrina. Diálogo de

fuentes. Interpretación y aplicación.

d. Persona humana. Derechos personalísimos. Atributos de la personalidad.

e. Capacidad. Concepto. Especies. Capacidad de derecho y de ejercicio. Menores de edad. Clasificación. Los derechos de los menores de edad. Capacidad para celebrar matrimonio. Emancipación. Menores que han obtenido título habilitante para el ejercicio de una profesión. Restricciones a la capacidad. Cesación de la incapacidad. Los inhabilitados.

f. El patrimonio: bienes que lo integran. Caracteres del patrimonio. Unidad del patrimonio. Los llamados patrimonios “separados” El patrimonio como garantía de los acreedores

g. Hecho jurídico, simple acto lícito y actos jurídicos. Concepto y distinción. Vicios de la voluntad: error, dolo y violencia. Vicios propios de los actos jurídicos: Lesión. Simulación y fraude. Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidad. Inoponibilidad

MÓDULO II: UNIDAD PERSONA JURÍDICA.

a. La persona jurídica y sus miembros. Independencia de personalidad jurídica. Nombre de las personas jurídicas. Domicilio. Capacidad de las personas jurídicas. Restricciones a la capacidad impuestas por el principio de especialidad y por la ley.

b. Personas jurídicas. Privadas: Sociedades, Asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones.

c. La sociedad: como contrato y como sujeto de derecho. La sociedad unipersonal. Sociedades simples o residuales. Régimen jurídico. Tipicidad, atipicidad y personalidad jurídica. El nombre societario. El domicilio social. Domicilio y sede social. Capital social y patrimonio de la sociedad. Los aportes. El objeto social. Representación y administración de la sociedad. Facultades de los administradores. El estado de socio: concepto. Derecho y obligaciones derivados de ese estado. Sociedades en formación: Concepto. Régimen legal. Nociones básicas de cada uno de los tipos sociales: colectivas, en comanditas, de responsabilidad limitada y anónima. Caracterización de cada una según el capital, el nombre social, la responsabilidad de los socios por las deudas de la sociedad; la organización de la administración, representación, fiscalización y gobierno de la sociedad; la participación del socio en la sociedad (parte de interés, cuota social y acción).

d. Cooperativas: concepto. Caracteres generales.

MÓDULO III: DERECHO DE FAMILIA y SUCESIONES

a. La familia: Significados. Parentesco. Concepto. Clases. Efectos del parentesco. El matrimonio: Concepto. Requisitos. Celebración. Disolución. Uniones convivenciales. Constitución y prueba. Pactos de convivencia. Disolución del matrimonio.

b. Régimen patrimonial del matrimonio. Régimen de comunidad: calificación de los bienes. Deudas y gestión de los bienes de la comunidad. Extinción. Indivisión postcomunitaria. Liquidación y partición. Régimen de separación de bienes: gestión, prueba. Cese del Régimen.

c. Sucesiones: el fenómeno sucesorio, notas que lo caracterizan, diferentes momentos.

d. Heredero y legatario. La legítima. Concepto. Protección. Valoración del sistema argentino.

e. La comunidad hereditaria. Concepto y caracteres. Fin de la comunidad hereditaria: la partición. Administración

f. Tipos de sucesiones. La sucesión intestada: reglas que la rigen. Sucesión de los parientes consanguíneos (descendientes, ascendientes, cónyuge y colaterales). Sucesión de los parientes adoptivos. La sucesión testamentaria: el testamento.

MÓDULO IV: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

a. Obligaciones. Concepto. Elementos: Sujetos. Objeto. Causa o fuente. Vínculo jurídico.

Incumplimiento absoluto y relativo. Mora del deudor. Concepto. Elementos. Efectos. Cesación. Mora

del acreedor. La cláusula penal: concepto. Función. Especies.

b. Clasificación de las obligaciones. Obligaciones de dar de hacer y de no hacer. Especial estudio de las Obligaciones de dar dinero. Régimen jurídico. Intereses. Anatocismo. Obligaciones en moneda extranjera. Obligaciones facultativas. Obligaciones alternativas. Obligaciones de hacer. Obligaciones de no hacer. Obligaciones mancomunadas y solidarias. Obligaciones conexas, indistintas o concurrentes. Obligaciones divisibles e indivisibles.

c. Extinción de las obligaciones. Enumeración de los modos extintivos. Pago: concepto. ¿Quiénes pueden pagar? Objeto. Lugar. Prueba del pago. Compensación, Novación, Transacción y Remisión de deuda: concepto de cada uno. Prescripción liberatoria. Definición legal. Prescripción extintiva y adquisitiva. Suspensión e Interrupción de la prescripción. Dispensa.

d. Principios generales de la responsabilidad civil: funciones. Presupuestos: antijuridicidad, imputabilidad, factores de atribución, daño resarcible y relación de causalidad.

e. Responsabilidad directa. Sujetos responsables. Daños causados por actos involuntarios.

f. Responsabilidad por el hecho de terceros. Responsabilidad del principal por el hecho del dependiente. Requisitos. Sujetos por los que se responde. Hechos por los que se responde. Eximentes. Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades. Supuestos que abarca. Eximentes. Sujetos responsables. Dueño y guardián. Daños causados con la intervención de automotores. Daños derivados de actividades riesgosas.

g. Responsabilidades profesionales: obligaciones de medio y de resultado. Especial estudio de la responsabilidad de los Licenciados en Economía.

MÓDULO V: CONTRATOS.

a. Contratos. Definición legal. Teoría de la autonomía de la voluntad. Teorema de Coase. Los contratos negociados, por adhesión a cláusulas predispuestas. Tratativas contractuales. Contratos preliminares. Elementos de los contratos. Enumeración. Caracteres. Consentimiento. Oferta-Aceptación. Objeto. Causa. Forma. Clasificación de los contratos. Efectos relativos.

b. Las vicisitudes del contrato. Rescisión, revocación y resolución. La señal o arras: concepto. Clases. Teoría de la imprevisión. Suspensión del cumplimiento y fuerza mayor. Obligación de saneamiento. Responsabilidad por evicción. Responsabilidad por vicios ocultos.

c. Contratos de consumo. Relación de consumo. Cláusulas abusivas.

d. Contratos en particular. La compraventa. Concepto. Caracteres. Elementos esenciales. Obligaciones del vendedor y del comprador. Permuta. Locación. Concepto. Locación de cosa. Locación de inmuebles destinados a vivienda Forma y prueba. Precio. Plazos mínimos y máximos. Obligaciones del locador. Obligaciones del locatario. Leasing: Concepto. Función. Sujetos. Objeto. Forma. Registración. Opción de compra. Contrato de servicios y de obra. Ámbito de aplicación. Importancia. Diferencia entre locación de obras y de servicios. Mandato y representación: concepto. Mandato y gestión de negocios. Clases de mandato. El contrato de maquila. Concepto. Producción a la que se aplica. Forma y registración. Caracteres. Partes. Finalidad del contrato. Obligaciones de las partes. La propiedad del producto elaborado. Fianza. Concepto. Efectos. Cesión de derechos. Definición legal. Objeto. Notificación. Forma. Contrato de ahorro previo: concepto. Sistema de adjudicación. Contratos bancarios: concepto. Utilidad.

e. Los llamados contratos de empresa: contrato de agencia, concesión, suministro, distribución. Contrato de franquicia, factoraje y fideicomiso. Concepto. Finalidad. Importancia. Diferencias entre ellos. Contratos conexos.

MÓDULO VI: DERECHOS REALES

a. Derechos reales y crediticios o personales. Diferencias y relaciones.

b. Derechos reales. Concepto. Objeto. Estructura. Persecución y preferencia. Enumeración. Derechos reales sobre cosa ajena. Derechos reales sobre cosas registrables no registrables. Posesión y actos posesorios.

- c. La adquisición de los derechos reales; título y modo suficientes. La publicidad de los derechos reales: posesoria y registral. La publicidad registral de las cosas inmuebles y de algunas cosas muebles. El proceso de adquisición y la oponibilidad de los derechos reales.
- d. Derecho real de dominio. Dominio y propiedad. Definición legal. Caracteres. Facultades. Condominio. Concepto. Clases. Régimen. Propiedad horizontal. Terminología. Concepto. Partes privativas y comunes. Reglamento de copropiedad y administración. Consorcio de copropietarios. La cuestión de su personalidad. Asamblea. Forma de tomar decisiones. Expensas comunes: régimen legal.
- e. Otros Derechos Reales: Concepto y enumeración: tiempo compartido; cementerios privados, superficie, usufructo, uso y habitación y servidumbre.
- f. Derechos reales de garantía. Hipoteca. Anticresis y prenda. Concepto. Derechos y deberes.
- g. Derechos intelectuales y de la propiedad industrial. La protección constitucional. Propiedad intelectual (ley 11.723). Derechos que protege. Plazos. Patentes de invención: concepto. Requisitos. Supuestos no patentables. Acciones. Marcas. Régimen legal (ley 22.362). Concepto. Funciones. El registro de marcas. Caracteres. Signos registrables y no registrables. Modelos y diseños industriales. Régimen legal (decr. 6673/63 ratificado por ley 16.478). Concepto. Modelos de utilidad. Régimen legal (Ley 24.481) Concepto. Requisitos. Registración. Conversión. Plazo de protección.

MÓDULO VII: MODOS DE CIRCULACIÓN DEL CRÉDITO Y SUS CONSECUENCIAS. TÍTULOS VALORES.

- a. Modos de circulación del crédito y sus consecuencias. Títulos valores. Concepto. Disposiciones generales. Títulos valores caratulares: títulos valores al portador, a la orden, nominativos endosables y no endosables. Los títulos circulatorios más frecuentes en el tráfico negocial: Pagaré, letra de cambio y cheque; análisis comparativo.
- b. Los sujetos intervinientes en la relación cambiaria. Posición que asumen: librador; tomador o beneficiario; girado; endosante; endosatario; avalista; avalado.
- c. Caracteres que presiden la teoría general de los títulos circulatorios. Principio de necesidad. Principio de autonomía. Principio de literalidad y completividad. Principio de abstracción. La solidaridad cambiaria. Concepto. Efectos.
- d. El endoso. Función económica. Concepto. Formas del endoso. Clases. El endoso en el cheque. Efectos del endoso. Diferencias entre endoso y cesión de créditos.
- e. La letra de cambio y pagaré. Concepto. Sus elementos. Efectos. Acciones cambiarias. Interrupción y suspensión del plazo. Prescripción de las acciones. El vencimiento: tipos de vencimiento de la letra de cambio.
- f. El cheque. Concepto y clases de cheques. El cheque común y el de pago diferido: Requisitos y mecánica de su funcionamiento. Formas de libramiento del cheque. Tipos de cheques: Cheque cruzado; Cheque certificado.

MÓDULO VIII: DERECHO CONCURSAL

- a. El juicio individual. Nociones. Caracteres. El juicio colectivo. Caracteres.
- b. Concursos. Clases: prevención y liquidación. Principios que informan el proceso concursal: Universalidad; Unicidad e Inquisitorialidad. La cesación de pagos. Concepto y Hechos reveladores. Sujetos concursales. (art 2 L.C.Q.)
- c. El concurso preventivo. Oportunidad para solicitarlo. Efectos de la apertura. Régimen de la administración patrimonial.
- d. Trámites o procedimiento desde la apertura hasta el acuerdo preventivo. Notificaciones. El proceso de verificación de créditos "tempestiva" (art. 32 L.C.Q. y ss.). Concepto. Procedimiento. Fines. La verificación tardía. Plazos de prescripción. La propuesta de acuerdo. Contenido. Requisitos. Propuesta para los acreedores privilegiados. Impugnación de la propuesta.

Homologación del acuerdo. Facultades judiciales. Vicisitudes del acuerdo preventivo homologado: Cumplimiento; incumplimiento; nulidad.

e. Quiebra. Finalidad del proceso de quiebra. Atribuciones y deberes del síndico. Clases de quiebras (voluntaria, necesaria e indirecta). Contenido de la sentencia de quiebra (art. 88 LCQ). Efectos. Desapoderamiento. Deber de colaboración del fallido. Desempeño de empleo. Algunas inhabilitaciones. Caducidad de los plazos. Suspensión del curso de los intereses. Fuero de atracción. Quiebra e ineficacia concursal. Ideas preliminares: fecha inicial de la cesación de pagos y período de sospecha. Ineficacia y nulidad. Tipos de ineficacia previstos en la ley concursal.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

MÓDULO I: CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

Conocer, comprender, y establecer relaciones entre los aspectos del régimen jurídico de las instituciones y los instrumentos del tráfico mercantil contenido en nuestro ordenamiento jurídico. Se abordan conceptos fundamentales en los que se intenta sentar las bases de conocimientos básicos como punto de partida del estudio del derecho privado.

Se analizan los conceptos de persona, capacidad, patrimonio y actos jurídicos como elementos esenciales de las relaciones y situaciones jurídicas. Se dedican ocho horas en las cuales se incluyen la presentación del equipo docente y del programa de la asignatura, la exposición de la metodología, planificación de actividades y evaluación. Se presenta también el diseño del aula en Econet para mediar el trabajo virtual que se encuentra previsto. Se le dedican nueve horas

MÓDULO II: UNIDAD PERSONA JURÍDICA.

Se analiza a las personas jurídicas y otras formas asociativas importantes para el desarrollo de los distintos negocios jurídicos. Se le dedican nueve horas

MÓDULO III: DERECHO DE FAMILIA y SUCESIONES

Considerando a la persona humana como sujeto de derecho, se abordan las relaciones que surgen de su desenvolvimiento personal y patrimonial. Tales aspectos se analizan principalmente desde el régimen patrimonial del matrimonio, en las relaciones de familia, como también, en relación al destino de los bienes después de la muerte de una persona. Se le dedican siete horas.

MODULO IV: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

En las diversas situaciones y relaciones jurídicas, además de derechos existen obligaciones. Se analiza el régimen general de las obligaciones. Se desarrollan entonces todos los aspectos fundamentales para la adquisición, modificación y extinción de obligaciones, que constituyen el sustrato de las relaciones patrimoniales.

Desde otro punto de vista, se analiza la temática de la responsabilidad, haciendo énfasis en la responsabilidad civil profesional. Se profundiza sobre los casos de incumplimiento contractual y extracontractual, que dan lugar a la indemnización de daños. Se le dedican nueve horas

MÓDULO V: CONTRATOS.

Valorar la importancia del contrato como principal fuente de las obligaciones y como vehículo económico para la adquisición y transferencia de bienes y servicios.

Se analizan todas las etapas desde la elaboración, celebración, efectos y extinción. Asimismo, se analizan someramente contratos vinculados al quehacer profesional. Se le dedican nueve horas.

MÓDULO VI: DERECHOS REALES

Acercar al conocimiento de los derechos reales como objeto de diversas relaciones y situaciones jurídicas. En especial, se profundiza sobre el derecho de propiedad, el que se explica desde el punto de vista del Derecho tradicional y se hace referencia a su vinculación con el Teorema de Coase. Se le dedican siete horas.

MÓDULO VII: MODOS DE CIRCULACIÓN DEL CRÉDITO Y SUS CONSECUENCIAS. TÍTULOS VALORES

En esta unidad se analizan los principios comunes de los títulos valores, y se hace referencia a los

más comunes: pagaré, cheque y letras de cambio; esenciales en el tráfico negocial tanto de administradores como de economistas. Se le dedican siete horas.

MÓDULO VIII: DERECHO CONCURSAL

Se aborda la temática del patrimonio desde la situación de impotencia patrimonial de la persona física o jurídica, por la que debe concurrir a un proceso especial. Este tema es de fundamental importancia para el desarrollo profesional de los estudiantes, ya que, en la actualidad, por la crisis económica, son frecuentes los casos de insolvencia patrimonial. Se le dedican siete horas

NOTA: Las horas asignadas son presenciales y pueden variar conforme al año calendario o debido a otras alternativas no previsibles al comienzo del año. Sin embargo, se hace notar que con el apoyo del aula virtual se incrementan dichas horas, intentando adecuarse a los créditos que corresponden a la asignatura. Ello se logra a través de:

- a) proveer a los estudiantes de guías de clase para facilitar el estudio;
- b) trabajos prácticos para que los estudiantes puedan aplicar los conocimientos y competencias adquiridas, y;
- c) ejercicios para la evaluación y autoevaluación durante su proceso de aprendizaje

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I	8	3	0	10	9	4
II	8	3	0	10	9	3
III	8	3	0	10	9	3
IV	8	3	0	10	9	3
V	8	3	0	10	9	3
VI	8	3	0	10	9	3
VII	8	3	0	10	9	3
VIII	8	3	0	10	9	3

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

El programa se divide en 8 módulos temáticos. Cada módulo tendrá al menos una actividad práctica, que podrá ser presencial o virtual, grupal o individual.

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

A.- GENERAL

KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, y BORETTO, Mauricio, y colaboradores, "Manual de Derecho Privado", Mendoza, ed. Universidad Nacional de Cuyo, 2006; Actualizado por material específicamente escrito disponible en el aula virtual.

B.- ESPECIAL

La preparada especialmente por la cátedra, especialmente mediada que se sube al aula virtual. La indicada en cada uno de los capítulos del Manual de Derecho Privado. Sin perjuicio de ello, en caso de requerir los estudiantes se les indicarán la bibliografía en relación a sus inquietudes.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

El presente curso tendrá una modalidad semipresencial, conjugando encuentros presenciales (destinados a facilitar y potenciar los procesos de adquisición y práctica de conocimientos, apoyando todas las fases del ciclo de aprendizaje) con el trabajo virtual tanto de manera sincrónica como asincrónica.

Los estudiantes por su parte, además de interactuar/leer/ver/escuchar la mediación hecha por el profesor, deberán leer la bibliografía obligatoria. Para esta última tarea, es muy importante tener en cuenta:

- a) los lineamientos dados por el docente.
- b) El programa de estudios de la materia servirá como un mapa para transitar el cursado y estudio de la asignatura.

Interacción con los docentes

Si existieran dudas deberán dirigirse al docente a cargo de la clase, en el encuentro presencial, en los foros de consulta que a tal fin se creen o en su defecto por mensajería interna del campus, siendo estas las vías oficiales para realizar consultas. Las consultas serán respondidas en días y horarios hábiles. Sólo se responderán las consultas enviadas a los correos institucionales.

El uso del foro es muy valioso ya que allí podrán encontrar respuestas a inquietudes comunes e interactuar con los docentes y con sus compañeros.

Por último, cada vez que se habilite un bloque temático o un nuevo espacio en el aula, se informará por medio de la mensajería interna del aula virtual o a través del foro.

Se les recomienda que ingresen con frecuencia al aula virtual y controlen la casilla de correo que utilizan para conectarse, ya que a ambos sitios llegará la mensajería que envíe la cátedra.

Además, podrán recurrir a los docentes en los espacios de consulta. Estos se desarrollarán en los días, horarios y bajo la modalidad informada a través del aula virtual.

En cuanto a los encuentros presenciales, se trabajará prioritariamente sobre la base del método de aula invertida. El mismo permite optimizar los encuentros presenciales para resolver dudas y consolidar conocimientos prácticos de manera tanto individual como colaborativa.

Sistema y criterios de evaluación

La asignatura es promocional. Requiere aprobar los tres exámenes (dos parciales y el global) con un mínimo de 60 puntos en cada uno de ellos. La promoción no admite recuperación de ninguno de los parciales.

La regularidad se obtiene aprobando dos de los tres exámenes. Se realizarán trabajos prácticos en clases y en aula virtual. No son obligatorios, pero eventualmente otorgarán hasta cinco puntos en total, que podrán ser utilizados al finalizar el cursado para sumar puntaje en aquellos casos en que se haya obtenido un puntaje de al menos 55% en un parcial o en un recuperatorio. Este beneficio

sólo puede ser utilizado una vez, para un solo examen.

En caso de no alcanzar la condición de regular, se podrá acceder a una única instancia de recuperación. El recuperatorio será el mismo día que el global ya que aquél está destinado sólo para quienes quieran regularizar.

Los exámenes consisten en respuestas a interrogantes y resolución de casos a través de propuestas objetivadas. Eventualmente se realizarán preguntas de desarrollo. Los mismos se realizarán a través de la plataforma de Econet en forma presencial en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas.

Las pautas a respetar son:

1-No se otorga puntaje parcial a las respuestas parciales. Tratándose de exámenes objetivos, en el que deberán marcarse las respuestas correctas, en caso de ser varias, deberán estar todas marcadas para otorgar el puntaje.

2-Se evaluará la comprensión de los conceptos teóricos de los alumnos en tanto puedan ser aplicables a situaciones reales.

3-Se tendrá en cuenta la apropiación del vocabulario jurídico básico.

4-Cuando se trate de respuestas relacionadas unas con otras, se evaluará la coherencia, considerándose incorrectas aquellas que sean contradictorias, que tengan discordancia entre la respuesta y el principio invocado como fundante; y en general, todas aquellas que demuestren incomprensión, error o ignorancia del tema.

Requisitos para obtener la regularidad

Alumno Regular: el que aprueba dos exámenes con 60% o más.

Alumno Libre: el que no ha cumplido con los requisitos anteriores.

El estudiante que al final del cursado quede en condición libre podrá rendir el examen integrador en los términos de la Ord. 18/2003- CD y de acuerdo a las condiciones de bimestralidad de la materia.

Requisitos para aprobación

La asignatura es promocional. Requiere aprobar los tres exámenes (dos parciales y el global) con un mínimo de 60 puntos en cada uno de ellos. La promoción no admite recuperación de ninguno de los parciales.

La regularidad se obtiene aprobando los dos parciales con 60% cada uno; o un parcial y un recuperatorio con el mismo puntaje.

Todos los alumnos del Plan 2019, podrán cumplir sus obligaciones en el segundo bimestre del segundo cuatrimestre con los licenciados en Administración de modo tal de poder optar por un programa más reducido y con todas las ventajas del nuevo plan